



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Expte. GEX número 3545-2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Como testimonio del dolor del pueblo de La Carlota y sus departamentos por el fallecimiento de Jesús Rodríguez Sánchez, de 26 años de edad, ocurrido el día 23 de marzo de 2025, en un trágico accidente.

Considerando lo establecido en el artículo 27.2 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 46, con fecha 12 de marzo de 2010.

Atendido lo anterior y en uso de las facultades que me confiere la normativa antes citada, tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Declarar luto oficial por DOS DÍAS, los días 24 y 25 de marzo de 2025, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO.- Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos y vecinas de La Carlota a su familia y allegados, con el afecto más sincero.

TERCERO.- Suspender todos los actos oficiales en que tenga participación esta Corporación Municipal.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M^a del Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

8ADB D5D2 6FBA BEAB 1D42



8ADB D5D2 6FBA BEAB 1D42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 24-03-2025

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24-03-2025

Num. Resolución:

2025/0000742

Insertado el:

24-03-2025